

Santiago, 13 de octubre de 2009

Señor
Sebastián Minay C.
Centro de Investigación e Información Periodística
Ciper Chile
José Miguel de la Barra 412 Tercer Piso
Santiago

De nuestra consideración:

A través de su carta de fecha 5 de octubre de 2009, dirigida a esta Presidenta del Directorio, usted presenta catorce requerimientos de información y documentación; a saber:

1. Convocatoria de la licitación y sus diferencias –si las hubiere- con licitaciones anteriores.
2. Textos y contenido de las bases de licitación. Especificar claramente quienes las elaboraron.
3. Nómina de empresas que compraron las bases y nómina de empresas que participaron de la licitación.
4. Especificar si alguno de los participantes fue descalificado en el proceso o no cumplió con todos los requerimientos.
5. Nómina de funcionarios de Polla Chilena de Beneficencia encargados del proceso de licitación especificando claramente que funciones cumplió cada uno y entre que fechas lo hicieron. Si alguno de ellos fue re destinado a otras labores durante el proceso o dejó de trabajar en Polla Chilena de Beneficencia por favor precisar fechas y sus reemplazantes si los hubiere.
6. Condiciones generales y específicas de la licitación convocada. Es decir, a que se comprometieron el proveedor y Polla Chilena de Beneficencia, detalle de cómo se materializan dichos compromisos y garantías comprometidas.
7. Detalles claros y precisos sobre las ofertas presentadas por los participantes.
8. Criterios de evaluación y ponderación de las ofertas. Especificar claramente quienes elaboraron estos parámetros y quienes estuvieron a cargo de evaluar las ofertas presentadas.
9. Especificar de donde iban a provenir los ingresos de la empresa adjudicataria: si de un porcentaje de las ventas o por otra vía.



10. Explicar porque razón Polla Chilena estima que el servicio contratado a la empresa adjudicataria le permitirá "disminuir sus costos en más de seis millones de dólares anuales" como se menciona en la memoria 2008 de Polla Chilena.
11. Especificar fechas estipuladas para las distintas fases del proceso: convocatoria, plazos para compra de bases para inscripción, antecedentes, cierre, adjudicación y contrato, entre otros. Precisar si a lo largo del proceso algunas de esas fechas se modificaron en relación a lo inicialmente planificado, o no.
12. Copia del contrato –y sus anexos- entre Polla Chilena de Beneficencia y la empresa adjudicataria.
13. Especificar cláusulas o instancias que amerite la revisión y cancelación unilateral del contrato.
14. Copias de las actas de las sesiones de directorio de Polla Chilena de Beneficencia en que se haya abordado –en cualquier término- el proceso ya descrito, así como su puesta en marcha. Esto debería corresponder a las sesiones de directorio efectuadas desde el año 2007 a la fecha.

Todas ellas referidas a la licitación pública internacional realizada por esta Sociedad Anónima del Estado, destinada a seleccionar y contratar la provisión de los servicios tecnológicos de administración de nuestros juegos de azar, la cual se adjudicó a la empresa Gtech Corporation, formalizándose en el contrato suscrito con fecha 1º de septiembre de 2008.

En resguardo de los intereses Patrimoniales de Polla Chilena de Beneficencia S.A., y acorde a las leyes que rigen nuestro accionar, es mi deber señalar, en relación con la documentación solicitada, que de conformidad con la Ley Nº 20.285 de 20 de agosto de 2008, sobre Acceso a la Información Pública, a Polla Chilena sólo le es aplicable el principio de transparencia activa, debiendo mantener a disposición permanente del público, en nuestro sitio electrónico, los antecedentes señalados en el artículo décimo de la citada ley.

Asimismo, cabe hacer presente a Ud. que Polla Chilena en su calidad de sociedad anónima abierta es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros; dada mi calidad de Presidenta del Directorio y en conformidad al artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, estoy obligada a guardar reserva de los negocios de la sociedad y de la información social que no haya sido divulgada oficialmente por la empresa. Por ende, la información solicitada en sus requerimientos constituye información reservada, cuya divulgación implicaría cometer una grave falta de diligencia.

Sobre el particular, puedo informar a Ud. que Polla Chilena de Beneficencia S.A. llamó, en febrero de 2008, a una Licitación Pública internacional para la contratación de los servicios tecnológicos de administración de sus juegos de azar, proceso ampliamente difundido

mediante avisos publicados en la prensa nacional, en revistas extranjeras especializadas, en los sitios web de la Asociación Mundial de Loterías (WLA) y de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), entidades que agrupan a las Loterías estatales del mundo y de la cual son miembros asociados los proveedores de la industria.

Asimismo, el resultado de esta licitación fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros y se dio a conocer al público en general, a través de la Memoria 2008 de la empresa.

A mayor abundamiento, y no encontrándose la empresa legalmente obligada, lo invitamos a visitar nuestro sitio web corporativo www.pollachilena.cl específicamente la sección Transparencia y acceder a Proveedores 2009 desde donde podrá descargar o leer el contrato suscrito entre Polla Chilena de Beneficencia y Gtech Corporation.

En consecuencia, los demás antecedentes y documentos solicitados en su carta, no corresponden a información que una Sociedad Anónima deba entregar ni tampoco mantener en su sitio electrónico, de acuerdo con la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, habiendo cumplido Polla Chilena de Beneficencia S.A., con todas las normas vigentes para llevar a cabo la licitación pública en cuestión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Verónica Montellano
Presidenta
Polla Chilena de Beneficencia S.A.